

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 112

LEGISLADORES

Nº 175

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUE P.S.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO DE ORQUESTA INFANTO JUVENIL "MALVINAS ARGENTINAS".

Entró en la Sesión de: 22 MAYO 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R **Ap.**

Orden del día Nº: _____

As 17/1/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°- Declarar de interés provincial el Proyecto de Orquesta Infanto Juvenil "Malvinas Argentinas" que se lleva a cabo en la Escuela N° 41 "Mario Benedetti" del Barrio Mirador del Pipo de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO SOCIAL PATAGONICO

175/13

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

21 MAY 2013

MESA DE ENTRADA

Nº 175 Hs. FIRMA

PODER LEGISLATIVO
FOLIO

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hacer música es una actividad específicamente humana, tan extendida y popular que puede decirse universal. Desde la antigüedad, la gente ha estado haciendo música, ya sea cantando, tocando instrumentos o bailando, en ritos religiosos, fiestas familiares, espectáculos teatrales, eventos políticos, conciertos y en muchas otras ocasiones sociales. Como actividad social, la actividad musical mantiene unidos a compositores, intérpretes y auditores en una experiencia significativa y con contenido, compartida colectivamente y comprendida en lo personal.

El arte crea mundos; genera ilusión. Vivir la experiencia creativa artística sustenta y consolida la confianza en uno mismo al descubrir, desarrollar y ampliar la propia capacidad para crear esos mundos y para, además, vivirlos.

Concebir la música como crecimiento concuerda con un pensamiento filosófico y estructural acerca de ella y parece particularmente apropiado con el concepto de la educación en la música.

La formación de una Orquesta Infanto-juvenil encuentra su lugar por ser considerado un proyecto esencialmente educativo comunitario que involucra y beneficia a las familias y al medio social que éstas integran. La Orquesta promueve la emulación y el perfeccionamiento musical, pero también el desarrollo integral a través del fortalecimiento de la autoestima, el aprendizaje del trabajo en equipo, el desarrollo de la sensibilidad y la tarea solidaria, permitiendo a los niños ser protagonistas en un espacio de reconocimiento social.

Los resultados de esta actividad formativa se reflejan en importantes modificaciones en la conducta de los niños participantes como así también los



resultados alcanzados por los niños en su rendimiento escolar. Es una experiencia que aborda la educación musical desde un enfoque social educativo y artístico, incorporando técnicas y estrategias - novedosas, diversas, específicas y eficaces - con el objeto de vincular con la escuela a jóvenes que se encuentran fuera del sistema y colaborar con la retención de aquellos cuya permanencia se halla en situación de vulnerabilidad.

Cabe señalar que el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, ha implementado el Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario, impulsando el trabajo conjunto con los ministerios provinciales, la Fundación Banco Nación y organizaciones no gubernamentales.

La cartera nacional desarrolla acciones de capacitación para los docentes; y organiza muestras provinciales, giras y encuentros nacionales e internacionales.

Los ministerios provinciales, por su parte, contribuyen al sostenimiento del Programa con un equipo de especialistas encargados de coordinar los coros y las orquestas; docentes para las tareas de enseñanza; e instalaciones para el desarrollo de las actividades.

Por último, la Fundación Banco Nación suministra instrumentos musicales y accesorios; y brinda apoyo económico y logístico para la realización de eventos.

Actualmente el Programa cuenta con 30 orquestas y 30 coros en 17 provincias de nuestro país y están en proceso de formación 40 orquestas y 40 coros. Las provincias que participan son Jujuy, Salta, Tucumán, Chaco, Mendoza, San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, La Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Córdoba, Buenos Aires, La Rioja, Catamarca y Misiones.

En este contexto, en la provincia se desarrolla, en la Escuela Nº 41 "Mario



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE PARTIDO SOCIAL PATAGONICO



Benedetti”, el Proyecto Socieducativo Orquesta – Escuela infanto Juvenil “Islas Malvinas”, siendo su responsable la Lic. Gabriela Bacchella, cuyos destinatarios son niños y jóvenes de 7 a 17 años, cuenta con la participación del Ministerio de Educación y la Secretaría de Cultura de la Provincia.

A partir de considerar la importancia de la enseñanza del arte a niños y adolescentes para formar una nueva generación con valores, prácticas y relaciones dentro de la comunidad, deviniendo en sujetos responsables y participativos, con capacidad crítica y creativa para superar todo desafío, ponemos este proyecto a consideración con la convicción que este tipo de emprendimientos culturales, artísticos pero fundamentalmente sociales, deben ser reconocidos y alentados.

Por lo expuesto, solicito a los Legisladores acompañen el presente Proyecto de Resolución.

Amanda Ruth DEL CORRO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO SOCIAL PATAGONICO



**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el Proyecto de Orquesta Infante Juvenil "Malvinas Argentinas" que se lleva a cabo en la Escuela Nº 41 "Mario Benedetti" del Barrio Mirador del Pipo de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

Amanda Ruth DEL CORRO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo